



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de atención a los niños, niñas y adolescentes con diabetes en la escuela, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La diabetes mellitus es la presencia de una cantidad elevada de glucosa en la sangre por la falta o mal funcionamiento de la insulina. Sus síntomas más habituales son: mayor frecuencia en la micciones, visión borrosa o pérdida de consciencia. La diabetes mellitus es una de las enfermedades crónicas más comunes en la niñez y en la adolescencia, pero esta no afecta en absoluto a las capacidades intelectuales ni en la adquisición de habilidades por lo que no impide que los niños y adolescentes puedan seguir sus estudios con normalidad.



Los niños, niñas y adolescentes sufren la posibilidad de complicaciones tempranas, las cuales han de ser atendidas y prevenidas. Por otro lado, estos pasan la mayor parte de su día en centros educativos, donde también necesitan seguir controlando la enfermedad y por ello se ha de velar para que se eviten posibles situaciones agudas y complicaciones y que se puedan desarrollar física e intelectualmente.

Es por eso por lo que se ha de establecer y promover medidas específicas de atención a los niños con diabetes mellitus en el ámbito educativo, así como crear medidas de apoyo a la comunidad educativa para promover la adaptación física, social y emocional de estos niños y niñas, por ello se ha de garantizar el control, la seguridad y la igualdad oportunidades para niños y adolescentes con diabetes mellitus, en el ámbito educativo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de atención a los niños, niñas y adolescentes con diabetes en la escuela".

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández